EL SECRETARIO
HACE CONSTAR QUE:

Que teniendo en cuenta el proyecto de interés público presentado por parte de la **FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO**, identificada con el NIT 900.830.322-2, denominado **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR EL PROYECTO DE INTERES PUBLICO DENOMINADO ESCUELAS DE ARTES Y TALENTOS ESPECIALES VIGENCIA 2024**". Se verifico:

1. PERFIL DE LA ENTIDAD: Entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad y capacidad:

Descripción	Cumple
Entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida	SI
Entidad con mínimo 6 meses de constituida	SI
Entidad con duración no menor a la terminación del contrato y un año más.	SI
Coherencia entre el objeto social de la entidad y la actividad a desarrollar	SI
Propuesta de interés público y debidamente coofinanciada	SI
Sujeción de la propuesta o proyecto a plan de desarrollo y plan de acción institucional	SI
Dos contratos o certificaciones de contratos en donde el objeto y/o las obligaciones ejecutadas se relacionen a actividades culturales y educativas.	SI

2. CAPACIDAD FINANCIERA: Que conforme a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, la **FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO** aportó certificación Bancaria mediante el cual acredita que cuenta con los recursos equivalente al 30% del valor del proyecto, igualmente han manifestado su interés en apartarlos para la ejecución del convenio.

3. EXPERIENCIA: La **FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO**, certifica la experiencia en la ejecución de actividades que a continuación se relaciona:

No. De contrato	Objeto	Entidad
292-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BARANOA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL EN	Alcaldía de Baranoa

Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaría de Gestión Social
Carrera 19 # 16 - 47
gestionsocial@baranoa-atlantico.gov.co
Teléfono: (605) 8789 999 ext. 104
Nit. 890112371-8

	EL CORREGIMIENTO DE CAMPECHE DEL MUNICIPIO DE BARANOA – ATLANTICO.	
CA-013-2023	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO “ESCUELA DE ARTES HAGAMOS PARTE” EN EL MUNICIPIO DE BARANOA	Alcaldía de Baranoa

CERTIFICA:

Que la **FUNDACION SOCIAL IMPACTO COMUNITARIO** cuenta con la idoneidad, capacidad y experiencia requerida para ejecutar a cabalidad el objeto de este convenio y solicito su celebración, se expide esta certificación a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2024.

GEOVANY ALEXIS BOLIVAR RAMOS
Secretario de Gestión Social

Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaría de Gestión Social
Carrera 19 # 16 - 47
gestionsocial@baranoa-atlantico.gov.co
Teléfono: (605) 8789 999 ext. 104
Nit. 890112371-8